

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Movilidad, Tránsito y Transporte
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Ley de ingresos para el municipio de San José Iturbide, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2019
FECHA DE VIGENCIA:	31 de diciembre de 2018
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	27 de diciembre de 2018
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Gobierno del Estado

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Dirección de Movilidad, Tránsito y Transporte

INDICE DE REGULACION

Ley de ingresos para el municipio de San José Iturbide, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2019

Capítulo Primero, De la naturaleza y objeto de la ley

Capítulo Segundo, De los conceptos de ingresos

Capítulo Tercero, De los impuestos

Sección Primera, Del impuesto predial

Sección Segunda, Del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles

Sección Tercera, Del impuesto sobre división y lotificación de inmuebles

Sección Cuarta, Del impuesto de fraccionamientos

Sección Quinta, Del impuesto sobre juegos y apuestas permitidas

Sección Sexta, Del impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos

Sección Séptima, Del impuesto sobre rifas, sorteos, loterías y concursos

Sección Octava, Del impuesto sobre explotación de bancos de mármoles, canteras, pizarras, basaltos, cal, calizas, tezontle, tepetate y sus derivados, arena, grava y otros similares

Capítulo Cuarto, De los derechos

Sección Primera, Por servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales

Sección Segunda, Por los servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos

Sección Tercera, Por servicios de panteones

Sección Cuarta, Por servicios de rastro

Sección Quinta, Por servicios de seguridad pública

Sección Sexta, Por servicio de transporte público urbano y suburbano de ruta fija

Sección Séptima, Por servicios de tránsito y vialidad

Sección Octava, Por los servicios de bibliotecas públicas y casas de la cultura

Sección Novena, Por los servicios de asistencia y salud pública

Sección Décima, Por servicios de obra pública y desarrollo urbano

Sección Undécima, Por los servicios catastrales y de práctica de avalúos

Sección Duodécima, Por servicios en materia de fraccionamientos y desarrollos en condominio

Sección Decimotercera, Por expedición de licencias o permisos para el establecimiento de anuncios

Sección Decimocuarta, Por expedición de permisos eventuales para la venta de bebidas alcohólicas

Sección Decimoquinta, Por servicios en materia ambiental

Sección Decimosexta, Por expedición de certificados, certificaciones, constancias y cartas

Sección Decimoséptima, Por servicios en materia de acceso a la información pública
 Sección Decimoctava, Por servicios en materia de protección civil
 Sección Decimonovena, Por servicios de alumbrado público
 Capítulo Quinto, De las contribuciones especiales
 Sección Única, Por ejecución de obras públicas
 Capítulo Sexto, De los productos
 Capítulo Séptimo, De los aprovechamientos
 Capítulo Octavo, De las participaciones federales
 Capítulo Noveno, De los ingresos extraordinarios
 Capítulo Décimo, De las facilidades administrativas y estímulos fiscales
 Sección Primera, Del impuesto predial
 Sección Segunda, Por servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
 Sección Tercera, Por servicios de rastro
 Sección Cuarta, Por servicios catastrales y de práctica de avalúos
 Sección Quinta, Por expedición de certificados, certificaciones, constancias y cartas
 Sección Sexta, Del alumbrado público
 Capítulo Undécimo, De los medios de defensa aplicables al impuesto predial
 Sección Única, Del recurso de revisión
 Capítulo Duodécimo, De los ajustes
 Sección Única, Ajustes tarifarios
 Transitorios

OBJETO DE LA REGULACION

Cumplir con los requerimientos ante la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Guanajuato. (Oficina Recaudadora).

MATERIAS REGULADAS: Tramite de constancias de no infracción y permisos de carga y descarga.

SECTORES REGULADOS: Ciudadanía en general

SUJETOS REGULADOS: Ciudadanía en general

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

Constancia de no infracción placas	SJ-DMTT-008-A
Constancias de no infracción tarjeta de circulación	SJ-DMTT-008-B
Constancias de no infracción licencia de conducir	SJ-DMTT-008-C
Permisos de carga y descarga	SJ-DMTT-009

FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACION DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS

Ley de ingresos para el municipio de San José Iturbide, para el ejercicio fiscal 2019, sección séptima, art. 21, Ley de ingresos para el estado de Guanajuato Art. 12 Fracc. III

Ley de ingresos para el municipio de San José Iturbide, para el ejercicio fiscal 2019, sección séptima, art. 20



Un municipio en
regeneración,
haciendo historia

Registro Municipal de Regulaciones



C. José Antonio Munítiz Alamilla

Sello de la Dirección

Firma del Director